



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Órgano de Control Institucional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### ANEXO N° 03

## TÉRMINO DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA

#### 1. **DEPENDENCIA SOLICITANTE**

Órgano de Control Institucional

#### 2. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

Servicio de Alquiler de una (1) camioneta 4x4 para el transporte de la comisión de control que realizará la visita a los productores agropecuarios de los Planes de Negocio de Adopción de Tecnología ejecutados en el distrito de Santo Domingo de Acobamba, provincia de Huancayo, región Junín; ubicados en los centros poblados de Lilcana y Milopata.

#### 3. **FINALIDAD PÚBLICA**

El Órgano de Control Institucional del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri), dada la naturaleza de sus funciones y en el marco del Sistema Nacional de Control del control requiere el servicio de alquiler de una (01) camioneta 4x4 para transportar a la comisión auditora (02 auditores) para la visita de verificación de la ejecución de los Planes de Negocio.

#### 4. **ANTECEDENTES**

De acuerdo con el nuevo enfoque de auditoría y en el marco del Sistema Nacional de Control, la Contraloría General de la República ha dispuesto como meta del OCI Midagri para el año 2023, la realización de Servicios de Control posterior en la modalidad de Auditoría de Cumplimiento, para cuyo desarrollo es necesario la verificación en campo de dos (2) planes de negocio.

#### 5. **META DEL POI VINCULADO**

Actividad Presupuestal: 5000006 10 006 0012 0000829

Nemónico: 0053

Tarea: Servicios de Control Posterior.

#### 6. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

Contratar a una persona natural o jurídica que brinde los servicios de alquiler de vehículo 4x4 para realizar actividades de campo, durante la realización del levantamiento de información de la ejecución de dos (2) Planes de Negocio, ubicados en el distrito de Santo Domingo de Acobamba, provincia de Huancayo, región Junín; centros poblados de Lilcana y Milopata.

#### 7. **ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

Servicio de Alquiler de una (01) camioneta 4x4 a todo costo, libre en recorrido y seguridad garantizada.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Órgano de Control Institucional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

|                         |  |
|-------------------------|--|
| <b>Características:</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Modelo: Camioneta Doble Cabina</li> <li>- Año de fabricación: 2016 a más</li> <li>- Tracción: 4x4</li> <li>- Cantidad: 01</li> <li>- Días: 04 días (El 10, 11, 12 y 13 de abril de 2023)</li> </ul> |
|-------------------------|--|

|                      |  |
|----------------------|--|
| <b>Debe incluir:</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con Alcohol en gel, jabón líquido, rociadores con solución desinfectante y papel toalla en la cabina.</li> <li>- SOAT vehicular vigente.</li> <li>- Resultado de prueba reciente para detectar la infección por coronavirus, efectuado por hospitales o centros de salud autorizados al conductor, donde se verifica el resultado negativo.</li> <li>- Revisión técnica vigente.</li> <li>- Cinturones de seguridad.</li> <li>- Extintor vigente.</li> <li>- Sistema antivuelco.</li> <li>- Botiquín equipado.</li> <li>- Faros neblineros operativos.</li> <li>- Llantas y/o neumáticos todo terreno en buen estado.</li> <li>- Llantas y/o neumáticos de repuesto en buen estado.</li> <li>- El conductor debe tener breveté con categoría profesional.</li> </ul> |
| <b>Opcional:</b>     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Paneles o láminas aisladoras para protección contra Covid – 19 instalado en la cabina, a fin de separar la parte delantera y trasera del vehículo.</li> </ul>   |

\*\* El SOAT vehicular, la revisión técnica y el breveté con categoría profesional deberán ser acreditados al momento de la cotización.

\*\* Con respecto a la prueba reciente para detectar la infección por coronavirus será presentada al inicio de la ejecución de la prestación del servicio.

### VISITAS DE INSPECCIÓN

Para el inicio de la inspección física en campo, según el siguiente cronograma:

|   |  |
|---|--|
| <b>Día 1:<br/>Lunes 10 de abril de 2023</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recoger a los auditores en el hotel de la ciudad de Huancayo a las 3:00 am, para trasladarse al distrito de Santo Domingo de Acobamba, provincia de Huancayo, departamento de Junín.</li> <li>- Visita a los beneficiarios la Asociación de Productores Agropecuarios de Milopata, distrito de Santo Domingo de Acobamba, provincia de Huancayo, departamento de Junín.</li> <li>- Retorno al distrito de Santo Domingo de Acobamba.</li> </ul> |
|---|--|





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Órgano de Control Institucional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

|   |   |
|---|---|
| <p><b>Día 2:</b><br/><b>Martes 11 de abril de 2023</b></p>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recoger a los auditores en el hotel del distrito de Santo Domingo de Acobamba.</li> <li>- Visita a los beneficiarios la Asociación de Productores Agropecuarios de Milopata, distrito de Santo Domingo de Acobamba, provincia de Huancayo, departamento de Junín.</li> <li>- Retorno distrito de Santo Domingo de Acobamba.</li> </ul>         |
| <p><b>Día 3:</b><br/><b>Miércoles 12 de abril de 2023</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recoger a los auditores en el hotel del distrito de Santo Domingo de Acobamba.</li> <li>- Visita a los beneficiarios la Asociación de Productores Agropecuarios Andas Pampa Lilcana, distrito de Santo Domingo de Acobamba, provincia de Huancayo, departamento de Junín.</li> <li>- Retorno distrito de Santo Domingo de Acobamba.</li> </ul> |
| <p><b>Día 4:</b><br/><b>Jueves 13 de abril de 2023</b></p>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recoger a los auditores en el hotel del distrito de Santo Domingo de Acobamba.</li> <li>- Visita a los beneficiarios la Asociación de Productores Agropecuarios Andas Pampa Lilcana, distrito de Santo Domingo de Acobamba, provincia de Huancayo, departamento de Junín.</li> <li>- Retorno a la provincia de Huancayo.</li> </ul>            |

### 8. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Traslado de la comisión auditora desde la ciudad de Huancayo al distrito de Santo Domingo de Acobamba, provincia de Huancayo, departamento de Junín (día 1).
- Traslado de la comisión auditora durante las visitas de campo en los centros poblados de Lilcana y Milopata, del distrito de Santo Domingo de Acobamba (días 1, 2, 3 y 4).
- Traslado de la comisión auditora desde el distrito de Santo Domingo de Acobamba, provincia de Huancayo, departamento de Junín a la ciudad de Huancayo (día 4).

### 9. REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL POSTOR

- Persona natural o jurídica inscrito en el Registro Nacional de Proveedores – RNP.
- No tener impedimento de contratar con el Estado Peruano.
- Haber realizado un mínimo de dos (2) servicios en el sector público y/o privado con experiencia en la prestación del servicio solicitado, acreditables mediante ordenes de servicio y su respectiva constancia de prestación o conformidad de la prestación efectuada o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito y/o reporte de estado de cuenta y/o cancelación del documento.





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Órgano de Control Institucional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

#### 10. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Plazo de ejecución del servicio será de cuatro (4) días, siendo los días 10, 11, 12 y 13 de abril de 2023.

#### 11. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Desde el Hotel en Huancayo se traslada a los auditores al distrito de Santo Domingo de Acobamba con la finalidad de verificar y visitar a los beneficiarios de los centros poblados de Lilcana y Milopata, retornando al hotel del precitado distrito, y el último día, se retorna a la ciudad de Huancayo.

#### 12. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio estará a cargo del jefe del Órgano de Control Institucional, previo informe de los comisionados.

#### 13. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

100% del monto contratado al término del servicio, previa conformidad, otorgada por la jefa del Órgano de Control Institucional-OCI.

#### 14. PENALIDADES

##### Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

- a) En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. Se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para servicios en general o consultorías en general:  $F = 0.40$ .

Para plazos mayores a sesenta (60) días, para servicios en general o consultorías en general:  $F = 0.25$

- b) Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato vigente que debió ejecutarse o en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.
- c) Este tipo de penalidad pueda alcanzar un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto del contrato vigente.
- d) Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora, La Entidad puede resolver el contrato por incumplimiento.



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Órgano de Control Institucional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## 15. CONFIDENCIALIDAD

El manejo de información a la que se tenga accesos y que se encuentre relacionada con la prestación, queda prohibido de revelarse a terceros.

## 16. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

*EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.*

*Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.*

*Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.*

*Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.*

